



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.123.24		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA-ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD (AS) PARA EL SOPORTE TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DEL ENS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	143.247,39 €		
Fecha:	28 de mayo de 2025	Hora:	10.05
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
4. Acuerdo de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA-ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD (AS) PARA EL SOPORTE TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DEL ENS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES





Autoritat Portuària de Balears

En fecha 7 de mayo de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de la oferta que concurre a la presente licitación y que fue la siguiente:

Empresa	NIF
AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L.	B57341430

Se aceptó la oferta presentada.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 20 de mayo de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L.	38,60

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios (22,5 puntos de 45), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L. se considera de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Mejoras en los medios humanos	
AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L.	121.760,28 €	Jefe de Proyecto	Consultor experto
		7	8





Autoritat Portuària de Balears

La empresa AIX SERVEIS PROFESIONALS, S.L. alega el máximo puntuable en lo referente a los apartados "Conocimiento y experiencia adicionales del Jefe/a de Proyecto" y "Conocimiento y experiencia adicionales del Consultor/a experto en ciberseguridad" del criterio de adjudicación "Mejoras en relación con los medios humanos mínimos exigidos".

La Mesa de Contratación, antes de proceder a la baremación de la oferta de la AIX SERVEIS PROFESIONALS, S.L., remite a la Comisión Técnica la documentación que la empresa licitadora aporta justificación de los valores introducidos para el criterio de adjudicación "Mejoras en relación con los medios humanos mínimos exigidos" para que proceda a su comprobación.

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida, considerada en su conjunto, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De conformidad con el artículo 149.2 b) LCSP al haberse establecido una pluralidad de criterios de adjudicación para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad. En este caso se contemplarán los siguientes criterios:

1. Precio
2. Mejoras en relación a los medios humanos mínimos exigidos

No se contempla la memoria técnica al considerarse que este criterio enfocado a la descripción, organización de las actuaciones y la forma de desarrollo de los trabajos.

Para la determinación de las ofertas en presunción de anormalidad de los criterios señalados, se procederá de la siguiente manera:

Cuando, concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más unidades porcentuales si además se ha obtenido más del 85 % de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio.

Se comprueba que la oferta de la empresa AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L. NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L.	121.760,28 €	15,00%





4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Solicitar un Informe a la Comisión técnica referido a la acreditación de los valores introducidos en su oferta por parte de la empresa AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L. para el criterio de adjudicación “Mejoras en relación con los medios humanos mínimos exigidos”.
- Convocar una nueva Mesa de Contratación para proceder a la baremación de la oferta de la empresa AIX SERVEIS PROFESSIONALS, S.L. y formular la propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	SILVIA CAMPANER MORAN	06/06/2025 11:48 Sello de Tiempo: 16/06/2025 17:56	
FIRMANTE[2]	JORGE NASARRE LOPEZ	06/06/2025 13:48 Sello de Tiempo: 16/06/2025 17:56	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	10/06/2025 11:49 Sello de Tiempo: 16/06/2025 17:56	
FIRMANTE[4]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	10/06/2025 14:10 Sello de Tiempo: 16/06/2025 17:56	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	16/06/2025 17:56 Sin acción específica Sello de Tiempo: 16/06/2025 17:56	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-eb56-5a85-c2a5-66fd-3a36-836a-cca3-59c9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-eb56-5a85-c2a5-66fd-3a36-836a-cca3-59c9

